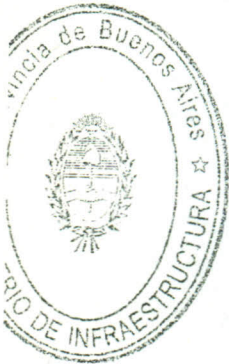


LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 2413-93/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la designación como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado de Fabián Noel FERREYRA, en la Dirección General de Administración para prestar servicios en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares -Departamento Automotores-, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

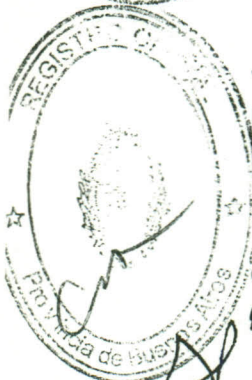
Que la referida designación se promueve para desempeñar tareas de Chofer en dicha área;

Que tal designación se compensa con la baja por Jubilación de Luis Oscar BARDELLI, instrumentada mediante Resolución 11114 N° 39/10;

Que corresponde efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, la pertinente adecuación de cargo y crédito a los fines de la designación de marras;

Que dicha modificación se encuentra contemplada en los artículos 18 y 19 del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, y que con la misma no se altera el número de cargos aprobados para esa Jurisdicción;

Que siendo procedente modificar el Plantel Básico de la citada Jurisdicción aprobado por Decreto N° 500/94, se suprime de la Planta Permanente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, un (1) cargo vacante del Agrupamiento Personal de Servicio, artículo 142 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Categoría 15, Clase A, Grado I, Código 1-0000-I-A, Chofer "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, la transferencia de un (1) cargo y crédito por la suma de pesos dos mil (\$2.000), de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

ACE 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 01, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 01:

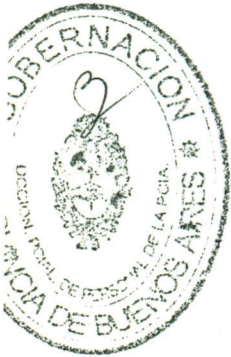
un (1) cargo.....\$2.000

CRÉDITO

ACE 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 02, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 01:

un (1) cargo.....\$2.000.

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e



[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, la Planilla N° 26 de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

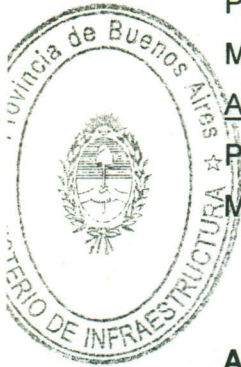
Planta Permanente -Administración Central-

Ministerio de Infraestructura.....un (1) cargo

AMPLIACIÓN

Planta Temporaria -Administración Central-

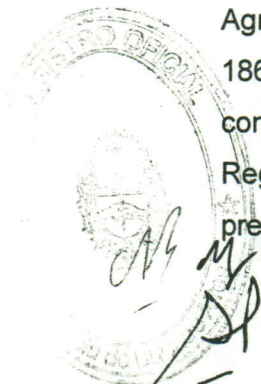
Ministerio de Infraestructura.....un (1) cargo.



ARTÍCULO 3°. Modificar el Plantel Básico del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, que fuera aprobado por Decreto N° 500/94, suprimiendo de la Planta Permanente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, un (1) cargo vacante del Agrupamiento Personal de Servicio, artículo 142 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Categoría 15, Clase A, Grado I, Código 1-0000-I-A, Chofer "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Dirección General de Administración-, para prestar servicios en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares -Departamento Automotores-, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a Fabián Noel FERREYRA (DNI. N° 18.184.589, Clase 1967), con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal de Servicio de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la citada Ley y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, por los motivos expuestos en los considerandos del presente y para realizar las tareas que allí se consignan.

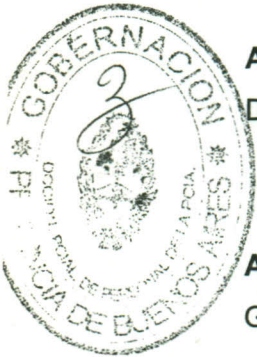


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



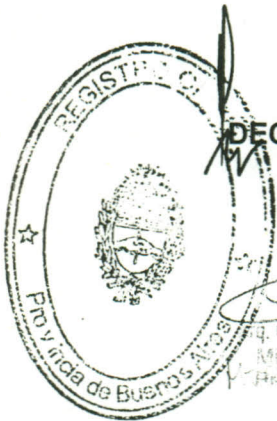
ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, ACE 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 02, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 01.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar la designación precedente de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3665

[Signature]
D. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
[Signature]
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía